



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-0962

Montevideo, 31 MAY 2022

VISTO: la nota presentada por la señora Luciana de Fuentes, de 28 de abril de 2022;-----

RESULTANDO: I) que a través de la misma la señora Luciana de Fuentes, presenta renuncia a su cargo de Directora de Cooperación Internacional y Proyectos del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de marzo de 2020 la señora Luciana de Fuentes fue designada como Directora de Cooperación Internacional y Proyectos del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

III) que el Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura informa que la señora Luciana de Fuentes no tiene licencia pendiente de usufructo, no posee sumario en trámite ni mantiene deudas pendientes con la Administración;-----

IV) que la referida renuncia está motivada en razones exclusivamente personales que le impiden continuar el desempeño de dichas tareas;-

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente aceptar la renuncia presentada por la señora Luciana de Fuentes;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia de la señora Luciana de Fuentes a su cargo de Directora de Cooperación Internacional y Proyectos del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", por razones exclusivamente personales, a partir de la notificación de la presente Resolución.-----

2do.- Agradécense los importantes servicios prestados y la alta dedicación a sus tareas.-----

3ro.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, a las Áreas Programación y Gestión Financiera y Gobierno Digital del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura con el fin de notificar a la interesada, realizar la baja en el Sistema de Gestión Humana y demás efectos que correspondan.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS